

Segundo. Publicar la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y emplazar a aquellas personas, terceros interesados a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos por la Resolución impugnada para que comparezcan y se personen en autos ante el referido Juzgado, en el plazo de nueve días siguientes a la publicación de la presente Resolución.

Lo que así acuerdo y firmo en Sevilla, 17 de noviembre de 2003.- El Secretario General Técnico, Manuel Requena García.

RESOLUCION de 18 de noviembre de 2003, de la Secretaría General Técnica, por la que se emplaza a los terceros interesados en el recurso núm. 1761/03.S.1.^a, interpuesto por don Antonio Castillo Rodríguez, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía.

Ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía con sede en Granada, se ha interpuesto por don Antonio Castillo Rodríguez, recurso contencioso-administrativo núm. 1761/03-S.1.^a contra la Resolución de la Consejera de Medio Ambiente de fecha 3.11.03, por la que se desestima la reclamación por responsabilidad patrimonial, en concepto de indemnización por los daños ocasionados en el vehículo de su propiedad, en el punto kilométrico 19,000 de la carretera A-337, al colisionar contra una cabra montés que irrumpió en la calzada, y a tenor de lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso Administrativa,

HE RESUELTO

Primero. Anunciar la interposición del recurso contencioso-administrativo núm. 1761/03.S.1.^a

Segundo. Publicar la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y emplazar a aquellas personas, terceros interesados a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos por la Resolución impugnada para que comparezcan y se personen en autos ante la referida Sala, en el plazo de nueve días siguientes a la publicación de la presente Resolución.

Lo que así acuerdo y firmo en Sevilla, 18 de noviembre de 2003.- El Secretario General Técnico, Manuel Requena García.

RESOLUCION de 19 de noviembre de 2003, de la Secretaría General Técnica, por la que se emplaza a los terceros interesados en el recurso núm. 1373/03.S.1.^a, interpuesto por don Casto Pérez Marín, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía.

Ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía con sede en Sevilla, se ha interpuesto por don Casto Pérez Marín, recurso contencioso-administrativo núm. 1373/03-S.1.^a contra la Resolución de la Viceconsejera de Medio Ambiente de fecha 3.11.03, por la que se desestima el recurso de alzada interpuesto contra la Resolución de la Delegación Provincial de la Consejería de Medio Ambiente en Córdoba, de fecha 11 de septiembre de 2002, recaída en el expediente sancionador núm. F/61/01, instruido por infracción administrativa a la normativa vigente en materia de Forestal, y a tenor de lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa,

HE RESUELTO

Primero. Anunciar la interposición del recurso contencioso-administrativo núm. 1373/03.S.1.^a

Segundo. Publicar la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y emplazar a aquellas personas, terceros interesados a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos por la Resolución impugnada para que comparezcan y se personen en autos ante la referida Sala, en el plazo de nueve días siguientes a la publicación de la presente Resolución.

Lo que así acuerdo y firmo en Sevilla, 19 de noviembre de 2003.- El Secretario General Técnico, Manuel Requena García.

RESOLUCION de 19 de noviembre de 2003, de la Secretaría General Técnica, por la que se emplaza a los terceros interesados en el recurso núm. 1401/03-S.1.^a, interpuesto por don Antonio León Román, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía.

Ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, con sede en Sevilla, se ha interpuesto por don Antonio León Román, recurso núm. 1401/03-S.1.^a, contra la Resolución de la Viceconsejera de Medio Ambiente de fecha 5.6.03 desestimatoria del recurso de alzada, deducido contra la Resolución de la Delegación Provincial de Medio Ambiente en Sevilla, de fecha 19 de diciembre de 2002, recaída en el procedimiento sancionador núm. SE-SAN-PAM-011/02, instruido por infracción administrativa a la normativa vigente en materia de Prevención Ambiental y Protección del Ambiente Atmosférico, y a tenor de lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa,

HE RESUELTO

Primero. Anunciar la interposición del recurso contencioso-administrativo núm. 1401/03-S.1.^a

Segundo. Publicar la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y emplazar a aquellas personas, terceros interesados a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos por la Resolución impugnada para que comparezcan y se personen en autos ante la referida Sala, en el plazo de nueve días siguientes a la publicación de la presente Resolución.

Lo que así acuerdo y firmo en Sevilla, 19 de noviembre de 2003.- El Secretario General Técnico, Manuel Requena García.

RESOLUCION de 20 de noviembre de 2003, de la Secretaría General Técnica, por la que se emplaza a los terceros interesados en el recurso núm. 1463/03-S.2.^a, interpuesto por don Ramón Borrero Hortal ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía.

Ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, con sede en Sevilla, se ha interpuesto por don Ramón Borrero Hortal, recurso núm. 1463/03-S.2.^a, contra la inadmisión a trámite del recurso de alzada deducido contra Resolución de la Viceconsejera de Medio Ambiente de fecha 31.7.02, por la que se acuerda el inicio del deslinde parcial de la vía pecuaria «Vereda de la Cefiña

a la Contienda» en el tramo comprendido desde el límite del término municipal de Cortegana hasta el cruce con la Cañada Real de Medellín o de la Soriana, en el término municipal de Aroche (Huelva), y a tenor de lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa,

HE RESUELTO

Primero. Anunciar la interposición del recurso contencioso-administrativo núm. 1463/03-S.2.^a

Segundo. Publicar la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y emplazar a aquellas personas, terceros interesados a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos por la Resolución impugnada para que comparezcan y se personen en autos ante la referida Sala, en el plazo de nueve días siguientes a la publicación de la presente Resolución.

Lo que así acuerdo y firmo en Sevilla, 20 de noviembre de 2003.- El Secretario General Técnico, Manuel Requena García.

RESOLUCION de 21 de noviembre de 2003, de la Secretaría General Técnica, por la que se emplaza a los terceros interesados en el recurso núm. 1505/03-S.2.^a, interpuesto por doña Carmen Lancha Castilla, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía.

Ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, con sede en Sevilla, se ha interpuesto por doña Carmen Lancha Castilla, recurso núm. 1505/03-S.2.^a, contra la desestimación del recurso de alzada deducido contra la Resolución de la Secretaría General Técnica de la Consejería de Medio Ambiente aprobatoria de la clasificación de las Vías Pecuarias del término municipal de Zalamea la Real (Huelva), y a tenor de lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa,

HE RESUELTO

Primero. Anunciar la interposición del recurso contencioso-administrativo núm. 1505/03-S.2.^a

Segundo. Publicar la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y emplazar a aquellas personas, terceros interesados a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos por la Resolución impugnada para que comparezcan y se personen en autos ante la referida Sala, en el plazo de nueve días siguientes a la publicación de la presente Resolución.

Lo que así acuerdo y firmo en Sevilla, 21 de noviembre de 2003.- El Secretario General Técnico, Manuel Requena García.

RESOLUCION de 21 de noviembre de 2003, de la Secretaría General Técnica, por la que se emplaza a los terceros interesados en el recurso núm. 1501/03-S.2.^a, interpuesto por don Alfonso Martín Cabrera y otros, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía.

Ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, con sede en Sevilla, se ha interpuesto por don Alfonso Martín Cabrera y otros, recurso

núm. 1501/03-S.2.^a, contra la desestimación presunta del recurso de alzada deducido contra la Resolución de la Secretaría General Técnica de la Consejería de Medio Ambiente aprobatoria del deslinde parcial de la vía pecuaria «Cañada Real de la Armada», tramo primero, que va desde la Colada de los Palacios, hasta la Colada del Vado de San Juan de los Teatinos, en el término municipal de Dos Hermanas (Sevilla), y a tenor de lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa,

HE RESUELTO

Primero. Anunciar la interposición del recurso contencioso-administrativo núm. 1501/03-S.2.^a

Segundo. Publicar la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y emplazar a aquellas personas, terceros interesados a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos por la Resolución impugnada para que comparezcan y se personen en autos ante la referida Sala, en el plazo de nueve días siguientes a la publicación de la presente Resolución.

Lo que así acuerdo y firmo en Sevilla, 21 de noviembre de 2003.- El Secretario General Técnico, Manuel Requena García.

RESOLUCION de 21 de noviembre de 2003, de la Secretaría General Técnica, por la que se emplaza a los terceros interesados en el recurso núm. 366/03-S.3.^a, interpuesto por doña María Josefa Lancha Castilla y otros, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía.

Ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, con sede en Sevilla, se ha interpuesto por doña María Josefa Lancha Castilla y otros, recurso núm. 366/03-S.3.^a, contra la desestimación del recurso de alzada deducido contra la Resolución de la Secretaría General Técnica de la Consejería de Medio Ambiente aprobatoria de la clasificación de las Vías Pecuarias del término municipal de Zalamea la Real (Huelva), y a tenor de lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa,

HE RESUELTO

Primero. Anunciar la interposición del recurso contencioso-administrativo núm. 366/03-S.3.^a

Segundo. Publicar la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y emplazar a aquellas personas, terceros interesados a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos por la Resolución impugnada para que comparezcan y se personen en autos ante la ya referida Sala, en el plazo de nueve días siguientes a la publicación de la presente Resolución.

Lo que así acuerdo y firmo en Sevilla, 21 de noviembre de 2003.- El Secretario General Técnico, Manuel Requena García.

RESOLUCION de 21 de noviembre de 2003, de la Secretaría General Técnica, por la que se emplaza a los terceros interesados en el recurso núm. 354/03-S.3.^a, interpuesto por Asaja-Sevilla, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía.

Ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, con sede en Sevilla, se